



Poder Judicial



LICITACION PUBLICA NRO 42/21. - CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE JUSTICIA PENAL ROSARIO, INSTITUTO MEDICO LEGAL ROSARIO, DEFENSORÍA ZONAL NRO. 4 Y TRIBUNALES PROVINCIALES DE VILLA CONSTITUCION

21-20584827-1

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 069/22.-

SANTA FE, 15 de marzo de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 42/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Contratación servicio de limpieza Centro de Justicia Penal de Rosario, Instituto Médico Legal de Rosario, Defensoría Zonal Nro. 4 y Tribunales Provinciales de Villa Constitución**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 138 se verifica la presentación de cinco (5) ofertas. Las firmas se encuentran inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma OUTSORCING LOGÍSTICA condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 668 concurre la firma LAVEREX STRAK SA a realizar una mejora de su oferta, Renglón N° 2;

Que, a fs. 673/674, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 23.763.633,41 (pesos veintitrés millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres con cuarenta y un centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 42/21**, por la suma de \$ **23.763.633,41** (**pesos veintitrés millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres con cuarenta y un centavos**) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a TEZMILIK de María Fabiana Ayala - CUIT NRO. 23-22193349-4

RENG.	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO ANUAL
UNO	Servicio de Limpieza Centro de Justicia Penal de Rosario, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de 12 meses, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y a su oferta de fojas 582.	\$1.200.000,00	\$14.400.000,00
Total Adjudicado \$ 14.400.000,00			

b) a LAVEREX STRAK SA – CUIT Nro. 30-70935009-5

RENG.	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO ANUAL
DOS	Servicio de Limpieza Instituto Médico Legal de Rosario, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de 12 meses, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y a su oferta de fojas 670.	\$402.200,00	\$4.826.400,00
TRES	Servicio de Limpieza Defensoría Zonal Nro. 4 de Rosario, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de 12 meses, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y a su oferta de fojas 142.	\$6.132,54	\$73.590,48
CUATRO	Servicio de Limpieza Tribunales Provinciales de Villa Constitución, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de 10 meses, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y a su oferta de fojas 142.	\$396.768,26	\$ 3.967.682,60
	Servicio de Limpieza Tribunales Provinciales de Villa Constitución, a partir del 1 de abril de 2022, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y a su oferta de fojas 142. (Mes de enero)	\$198.384,13	\$198.384,13
	Servicio de Limpieza Tribunales Provinciales de Villa Constitución, a partir del 1 de abril de 2022, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y a su oferta de fojas 142. (mes de Julio)	\$297.576,20	\$297.576,20
Total Adjudicado \$ 9.363.633,41			



Poder Judicial

2do.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar las garantías ofrecidas hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 9, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2021 prorrogado para el año 2022 por Decreto N° 001/22 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 5 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 17.946.715,14

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2023 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----